



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2011.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de \*\*\*\*\* , quien promueve por su propio derecho; recibido el veintiuno de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **11049**. Conste.

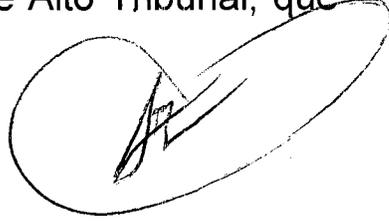
México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta, de \*\*\*\*\* , quien promueve por su propio derecho, mediante el cual solicita a los integrantes de la Primera Sala de este Alto Tribunal, ***“copia certificada del proyecto de resolución presentado para sesión, sin las firmas de autenticación, de la controversia constitucional referida al rubro (16/2011)”***; y dado que este asunto se resolvió en sesión de diecinueve de octubre de dos mil once, y el promovente no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, dígasele que el fallo puede ser consultado en la página de internet de este Alto Tribunal, sin perjuicio de que pueda formular su solicitud por conducto de los módulos de acceso de la unidad de enlace de este Alto Tribunal, en términos de lo previsto en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. A. Cepeda Anaya', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape.

SRB 15